Festival de Salsa Baila Colombiano
Reglamento de la Competencia Online - Solistas

Versión 4.0/ 150420-N

Sistema de calificación:

La calificación de la competencia se compone de 100 puntos (o puntos porcentuales como equivalencia) distribuidos de la siguiente manera:

Aspecto	Definición	Valoración
Musicalidad	Ejecución armoniosa de movimientos, pasos y trucos de acuerdo a las variaciones melódicas y cortes de la música.	25% o 25 Pts.
Showman Case	Presentación personal de los bailarines: vestuario, maquillaje, zapatos, y manejo estético del color. Uso y disposicion del espacio.cuidado de imprevistos. (mascotas, familiares, timbre, llamadas, llegadas inesperadas)	15% o 15 Pts.
Coreografía	Uso del estilo propuesto (colombiano), un mínimo del 50% de la coreografía, originalidad, creatividad, manejo del espacio, limpieza, coordinación y dificultad	30% o 30 Pts.
Técnica	Alineación corporal, claridad de pies y tiempos al ejecutar el estilo colombiano. Manejo de empeines, rotaciones, postura, proyección y fuerza escénica. En trucos, alzadas, acrobacias y figuras se evaluará la fluidez musicalidad y técnica en la ejecución, prima la seguridad de los bailarines	30% o 30 Pts.
Descontable por faltas éticas: 12 puntos		
Total		100% o 100 Pts.

Musicalidad (25 pts):

En este punto, se evaluará la pisada clara del hombre rompiendo en el tiempo uno (1) con el pie izquierdo, tanto en los momentos estando en pareja como estando en solista. La mujer deberá pisar el tiempo uno (1) con el pie derecho únicamente estando en pareja, por el contrario, deberá hacerlo con el izquierdo en tiempo uno (1) al estar en solista. Se permitirá un máximo de dos ocasiones de cambio del pie en la pisada del tiempo uno (1) por coreografía.

Al hacer ejercicios de musicalidad, se deberá respetar el tiempo y la pisada clara en su respectivo momento.

En las parejas, durante los giros continuos de la mujer, el hombre deberá marcar los tiempos en sus pies.

Showman Case (15 pts):

La presentación personal de los bailarines se tendrá en cuenta a la hora de calificar este ítem. La organización del festival *Baila Colombiano* promueve el libre desarrollo de la personalidad, sin que eso afecte la correcta presentación e imagen del bailarín en escena. En el caso de los hombres deben llevar la barba afeitada y/o rasurada en perfectas condiciones, el cabello peinado y recortado de manera acorde a su elección. Los trajes en la horma y talla adecuada para el bailarín, en perfecto estado. La mujer deberá estar maquillada y con adornos a elección en el cabello. El vestuario deberá conservar la línea de la correcta presentación sin rayar en la vulgaridad. Las sandalias en el alto adecuado que permita a la bailarina moverse cómodamente, manteniendo la estética en escena. Los vestuarios deberán conservarse intactos hasta el final la presentación del bailarín o grupo.

Para la version Online; el bailarín o bailarina, deberá enviar un video con su solista desde el mismo punto de vista desde donde se conectara a la competencia en vivo, el video se envia en caso que el internet presente una falla en el momento del show, este video no podra tener ninguna clase de edicion, efectos especiales, textos ni nada por el estilo, debera estar grabado con una sola camara de equipo movil, no se recibiran videos en alta definicion grabados con camaras profesionales. El competidor debera cuidar del espacio, que este en buenas condiciones de aseo, de iluminacion, no podra ser en la calle, debido a que por la fecha de la competencia virtual el país atraviesa por un confinamiento obligatorio y la organización de baila colombiano apoya las medidas presidenciales.El participante sera responsable de imprevistos, por lo cual invitamos a reducir los riesgos; mascotas, caida repentina del telefono desde el cual se encuentra conectados, familiares que pasen, puertas abiertas, timbres o algun otro factor de distraccion que pueda afectar en el momento de la competencia.

Coreografía (30 pts):

El festival *Baila Colombiano* tiene como primer fin promover este estilo de baile, por esa razón se requiere que la coreografía tenga como mínimo 50% de la coreografía ejecutando el estilo en mención, con el debido respeto por los tiempos, la técnica y la alineación corporal del estilo colombiano. Invitamos a todos los competidores hacer una exploración personal sobre el estilo y todas sus derivaciones.

Para las categorías cabaret se permitirá un máximo de 3 figuras por encima de los hombros del hombre, y un máximo de 4 acrobacias por debajo del hombro del hombre por coreografía. Esto con el fin de promover el baile sobre el suelo (una de las características principales del estilo colombiano) en las coreografías y los ejercicios de creación

No podrán ser usados elementos externos al vestuario tales como: sillas, cadenas, bastones, instrumentos musicales, arneses o cualquier otro tipo de ayudas para llevar a cabo ejercicios acrobáticos.

Técnica (30 pts):

Los jueces del festival *Baila Colombiano* evaluarán la claridad y limpieza en la ejecución de ejercicios de pies ligados al estilo colombiano. Los jueces serán muy estrictos con el manejo de los tiempos y la musicalidad con base en la ejecución técnica de estos ejercicios. Los bailarines deberán tener una correcta rotación de rodillas, tobillos y piernas en general. El trabajo de los empeines, correcta postura, fuerza escénica y proyección de brazos en hombres y mujeres serán tenidos en cuenta en este ítem.

En caso de emplear ejercicios de elasticidad se evaluará la ejecución correcta de todos y cada uno de estos elementos.

Para las figuras, acrobacias y trucos se tendrá en cuenta su musicalidad, es decir, la fluidez en la ejecución con base en un sonido específico, los impulsos llevados a cabo por la pareja y sobre todo la seguridad del bailarín.

Faltas, Deducciones y Penalidades

Existen dos tipos de faltas que afectan y que darán lugar a una deducción (resta) de puntos afectando el resultado final de la calificación obtenida.

Falta leve: Es aquella falla o error que no compromete la integridad o calidad general del aspecto evaluado. Esta falta genera una penalidad o descuento de 2 puntos.

Falta grave: Es aquella falta o error que se ha cometido más de una vez a lo largo de la coreografía, comprometiendo la integridad o calidad general del aspecto a evaluar. Así mismo, son faltas graves aquellas que comprometen, aún con una sola repetición, la integridad general y percepción de calidad del aspecto evaluado en la coreografía. Esta falta genera una penalidad o descuento de 10 puntos.

Ejemplos de Faltas

Descripción de la falta	Tipo de Falta	Afecta el item	Deduce (pts)
Tener una desconexión tanto en los impulsos para una figura o durante la ejecución del baile.	Leve	Musicalidad	2
Incluir en la pista efectos especiales que no sean del género salsa con duración mayor a 5 segundos.	Grave	Musicalidad	10
Exceder la duración máxima de pista para su categoría entre 1 y 5 segundos.	Leve	Musicalidad	2
Exceder la duración máxima de pista para su categoría durante más de 5 segundos	Grave	Musicalidad	10
Repetir cualquier falta leve relacionada en este reglamento	Grave	Según corresponda	10
Lucir prendas o medias rotas o no lucir medias	Leve	Showman Case	2
Arriesgar la integridad física propia o de su pareja luciendo algún piercing, anillo o reloj en escena	Leve	Showman Case	2
Daño del vestuario que da lugar a la exhibición de partes íntimas del bailarín.	Grave	Showman Case	10
Sufrir una caída el bailarín o la pareja	Leve	Técnica	2
Completar más de 10 segundos continuos en la realización de poses, acrobacias y/o desplazamientos sin completar en ese tiempo al menos dos octavas completas de baile.	Grave	Coreografía	10
Realizar giros continuos por más de 3 octavas	Grave	Coreografía	10

Acumulación de Faltas: Entendiendo que una falta leve, la cual resta dos puntos, solamente se puede contabilizar una vez. La siguiente falta de la misma índole será contabilizada como falta grave, restando 10 puntos más. Así, la máxima penalidad acumulada será de 12 puntos por aspecto evaluado.

Descalificación:

Son motivo de descalificación las siguientes conductas o incumplimientos.

Conductas que afectan o atentan contra la integridad física y moral de otros participantes y asistentes al evento. Ej: Ejecutar movimientos vulgares o con contenido sexual o violento en contra de otro competidor, asistente o staff.

Conductas que atentan directamente contra el propio desarrollo del evento y el buen nombre de los organizadores, patrocinadores y otros participantes.

No presentarse en camerino una hora antes del inicio de su categoría según la programación.

No presentarse a la jornada de acreditación de competidores.

No acreditar su participación en la competencia en la fecha y horarios establecidos.

Actos contra la seguridad del evento, sus bases de datos, infraestructura técnica, tecnológica y logística.

Actos contra la legitimidad de la competencia y las justas calificaciones.

Impugnación de Resultados y Disputas.

Considerando que la organización de la competencia ha decidido mantener visibles todos los resultados otorgados por los jueces una vez terminan de calificar cada categoría, dejando claridad de la calificación otorgada por cada juez: Basados en el principio de buena fe, honestidad e idoneidad de los jueces seleccionados, los resultados de la competencia no podrán ser impugnados salvo por conductas que establezcan la descalificación de alguno de los competidores que alcanzaron el primer segundo o tercer puesto.

Quien desea impugnar el resultado de un competidor ganador de un primer, segundo o tercer puesto de cualquier categoría por presuntamente haber cometido acciones o actos que dan lugar a su descalificación deberá hacerlo de forma escrita en los ocho días siguientes a la fecha de la competencia y adjuntando la evidencia que soporta su impugnación al correo bailacolombiano@tubaile.com, los organizadores del evento podrán estudiar el caso durante 15 días calendario y responder a su solicitud por el mismo medio. La organización no se compromete a publicar sus decisiones sobre la impugnación.

Ética en la inscripción de competidores a las diferentes categorías:

Es responsabilidad ética de cada director o competidor la apropiada inscripción del participante en la categoría a la que realmente pertenece, bajo ninguna circunstancia el director o participante deberá escribirse en una categoría inferior a la cual pertenece de acuerdo a su trayectoria, años de experiencia y/o títulos obtenidos en otras competencias.

Si un participante ha sido premiado durante los últimos 24 meses en la categoría amateur o principiante, se espera que su inscripción en el festival *Baila Colombiano* sea por lo menos en esta misma categoría y preferiblemente en una categoría más exigente que para *Baila Colombiano* es denominada “Intermedio”. Dado el caso, los jurados pueden considerar que determinado competidor no pertenece más a la categoría “Amateur o Principiante” y debería haberse inscrito en la categoría “Intermedio”, dicho competidor podrá ser afectado con una penalidad de 12 puntos por falta a la ética de la competencia.

De igual manera, se recomienda enfáticamente a directores y competidores, inscribirse siempre en la misma categoría a lo largo de la competencia. Por lo tanto, si su participación como solista, dúo o pareja está en la categoría “Avanzado”, su participación en la modalidad grupal, debería ser también en la categoría “Avanzado” y no en “Intermedio” o “Principiante”.

Se presume que el nivel del bailarín, es aquel en el que se inscribe para la modalidad solista pareja o dúo. Por ende su participación en la modalidad grupal nunca podrá hacer en un nivel inferior al cual se ha inscrito como solista pareja o dúo.

Sistema de Desempates

En caso de…	Gana quien
Existir un empate entre dos competidores en el pódium	Acumule menos errores en su calificación
Persistir el empate	Tenga mejor calificación en Coreografía
Persistir el empate	Tenga mejor calificación en Técnica
Persistir el empate	Tenga mejor calificación en Musicalidad
Persistir el empate	Los jueces decidan por mayoría de votos

Otros aspectos a tener en cuenta sobre la competencia.

Enviar la pista correcta al momento de completar la inscripción es responsabilidad de cada participante o director, la organización de la competencia no se hace responsable por pistas mal editadas, mal nombradas, ni mal ecualizadas. Para hacer una comprobación de la idoneidad de su pista, recomendamos escuchar completamente la canción en el reproductor de Windows Media usando audífonos a volumen moderado. El formato de la pista adjunta deberá ser .mp3 a 128kbps como mínimo. No se aceptarán archivos .wav ni en otros formatos.

La **duración permitida de la pista** será de: 01:30 a 01:50 para parejas, duos y solistas, 01:40 a 02:00 grupos.

La organización pondrá a disposición de los competidores una franja de tiempo donde podrán **conocer el escenario y escuchar la pista enviada** en el recinto de la competencia. Cualquier ajuste o modificación a la pista deberá ser resuelto en ese mismo espacio y será la única oportunidad de hacerlo sin afectar su participación.

Los grupos de bailarines podrán estar conformados entre 6 y 16 bailarines en escena como número máximo para las categorías de adultos se recibirá bailarines de todas las edades, en las categorías infantiles se deberá respetar el máximo de edad.

Ronda Clasificatoria: Si una categoría tiene inscritos 12 participantes o más, se llevará a cabo una ronda clasificatoria, los cinco puntajes más altos pasarán a la final donde los competidores bailarán de nuevo para seleccionar los 3 ganadores.

Es responsabilidad de cada director o competidor **diligenciar correctamente el formulario de inscripción** y asegurarse de adjuntar correctamente los documentos solicitados en el mismo.

Para participar en el festival *Baila Colombiano* es obligatorio estar cubierto por un sistema de seguridad social (EPS – Sisben) y poder demostrarlo mediante copia del carnet.

Adicionalmente los competidores en cada una de sus inscripciones deberán facilitar acceso a un espacio de alojamiento en la nube (Google drive o Dropbox) bien organizado y nombrado donde se pueda encontrar:

- Copia o escaneo de su cédula.
- Carnet de la EPS de cada competidor a relacionar.
- Formato de exoneración debidamente firmado y diligenciado
- Relación de competidores en Excel por cada inscripción realizada. (Según el formato en Excel disponible en la página)
- Para los menores de edad: autorización del acudiente con copia de la cédula.